INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

La Mesa Cundinamarca, 09 de Marzo de 2023

INPEC 09-03-2023 17:59
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0052374 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1243 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO
DESTINO 1241 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALIRIO PINTO VALERO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION 000002 DE 02 DE ENERO DE 2023 -MANTENIMIENTO PARQUE
OBS

2023IE0052374

Doctor
ALIRIO PINTO VALERO
Director CPMS LA MESA

Referencia: CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION 000002 DE 02 de ENERO DE 2023 - MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de contratación que se va ejecutar para el mantenimiento parque automotor del establecimiento CPMS de La Mesa, me permito emitir el concepto financiero para elaborar los estudios previos, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO
(A-02-02-02-008-007)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ,REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) SEGÚN RESOLUCION N° 000002 DEL 03 DE ENERO DE 2022

A continuación, se describe la carga tributaria que generará el acuerdo económico a suscribirse entre el establecimiento CPMS LA MESA y la persona natural o jurídica resultante del proceso de selección contractual:

CONCEPTO TRIBUTARIO	DESCRIPCION
Impuesto al Valor Agregado - IVA	Los servicios que se adquieran durante la vigencia fiscal 2023 y que afecten el rubro de (A-02-02-02-008-007) en el marco del presente contrato están gravados con IVA, lo anterior al no encontrarse relacionado en el certificado de exclusión de iva, expedido en el mes de febrero de 2023 por el Ministerio de Justicia y del Derecho, firmada por Néstor Iván Osuna Patiño y socializada por el Área de Gestión Corporativa del Inpec, mediante correo electrónico el día 13 de febrero de 2023.

CONCEPTO TRIBUTARIO	TARIFA		BASE MINIMA PARA RETENCION	
			UVT	PESOS
Retención a título de renta por compras (Rete fuente)	2,5%	PD*	27	$ 1.145.000
	3,5%	PND*	27	$ 1.145.000

PD* Persona declarante / PND* Persona no declarante

El oferente debe presentar el RUT actualizado.

Teniendo en cuenta que el RUT se actualiza únicamente por ajustes de información, modificación de actividad económica y/o reconocimiento de responsabilidades tributarias se debe presentar el RUT con fecha reciente de impresión. O en su defecto debe adjuntar al RUT un certificado haciendo constar que

el oferente no ha cambiado de actividad económica o no ha adquirido nuevas responsabilidades tributarias diferentes a las relacionadas en el RUT.

Agradeciendo la atención prestada y sin ningún otro motivo en particular, se suscribe atentamente de usted,

DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO
Pagador CPMS LA MESA